

PLANEACIÓN DEL USO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Los Ordenamientos Ecológicos del Territorio se reconocen como un instrumento para la planeación y programación del uso del suelo y las actividades productivas en congruencia con su vocación natural, integrando así, el uso racional de los recursos naturales, el bienestar social y la producción sustentable.



OBJETIVO GENERAL

Fomentar la gestión ordenada del territorio en comunidades rurales de Chiapas y Oaxaca.

INDICADOR GENERAL

20,000 hectáreas se encuentran bajo un manejo sustentable planificado en comunidades rurales de Chiapas y de Oaxaca.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

2,500 campesinos

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

2,500 campesinos

SUPERFICIE DIRECTA BAJO MANEJO

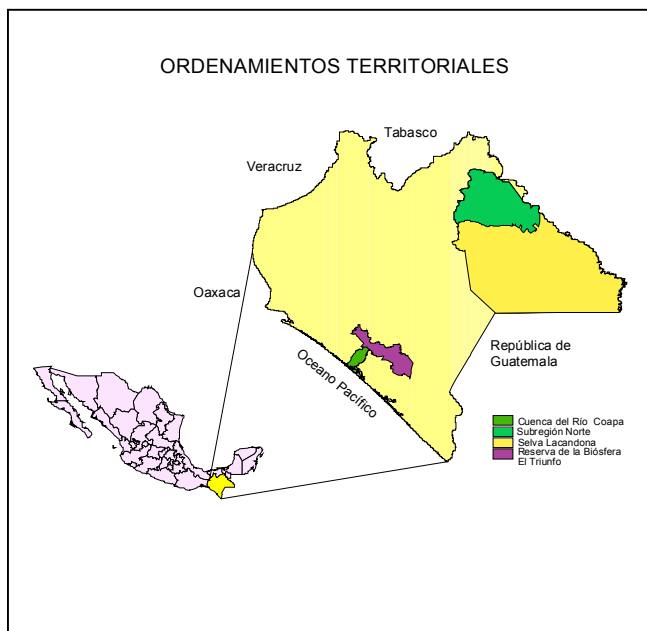
20,000 has. Bajo Manejo Sustentable mediante Ordenamientos Territoriales.



BENEFICIOS ESPERAOS

- ◆ Ejecutar planes de manejo participativos con base en Modelos de Ordenamiento Ecológico Comunitarios Participativo.
- ◆ Crear sistemas Expertos para organizaciones cafetaleras y Modelos de Ordenamiento Ecológicos del Territorio y manejo forestal.
- ◆ Crear el Centro de Información General del IDESMAC.
- ◆ Formación y acompañamiento de comités comunitarios para la planeación.
- ◆ Crear un programa de capacitación dirigidos a la planeación participativa del territorio.

LOCALIZACIÓN Estado de Chiapas



ÁREAS DE TRABAJO Municipios del Estado de Chiapas y Oaxaca

CHIAPAS

- VillaCorzo
- Monte Cristo de Guerrero
- La Concordia
- Ángel Albino Corzo
- Ocosingo
- Pijijiapan

OAXACA

- San Miguel Chimalapa
- Ixtepec

COSTO TOTAL DEL PROYECTO 2003-2006

2003	2004	2005	2006	TOTAL
370,000.00	550,000.00	600,000.00	130,000.00	1,650,000.00

